



Reflexión sobre la huelga nacional convocada por CESM el 27 de octubre de 2020

La [Confederación Estatal de Sindicatos Médicos](#) ha convocado una huelga general indefinida para el colectivo médico que tendrá lugar los últimos martes de cada mes, comenzando por el día 27 de octubre de 2020. La falta de soluciones a los acuciantes problemas que tienen los médicos en los diferentes Sistemas Sanitarios Públicos y la aprobación del Real Decreto Ley 29/2020, de 30 de septiembre, son los argumentos aportados para justificar esta convocatoria.

La Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria es una asociación científica médica, sin ánimo de lucro, que vela por el adecuado desarrollo de la Medicina de Familia y Comunitaria en Andalucía. Esta definición incluye la ausencia de intereses políticos, económicos o de cualquier otro tipo. Más del 70% de los médicos de familia de Andalucía son socios/as de SAMFYC por libre elección, convencidos de la importancia de la labor del médico de familia en la Atención Primaria. Es por ello que se hace necesario ofrecer una opinión sobre esta convocatoria de huelga, máxime cuando la defensa de la nuestra especialidad y de la calidad de la atención a la población andaluza son nuestros objetivos prioritarios.

A nivel nacional, la [Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria trabaja en el Foro de Médicos de Atención Primaria](#), donde también se encuentra integrada la CESM. En el trabajo realizado por las entidades pertenecientes a este foro destaca siempre la necesidad de mejorar la Atención Primaria y las condiciones del médico de familia si se desea tener un sistema sanitario de calidad. De hecho, muchos de los puntos enunciados por la CESM para justificar la convocatoria de la huelga son peticiones ya realizadas por la Sociedad Andaluza y Española de Medicina Familiar y Comunitaria en los últimos años:

1. Se denuncia la *deficiente planificación de las necesidades de profesionales.*

La campaña “[#1MFmás: Un médico de familia más por cada 10.000 ciudadanos para garantizar la calidad de la atención sanitaria](#)” iniciada por la semFYC en 2017, advertía de la necesidad inmediata de al menos 4.500 médicos de familia más para poder dar respuesta a la necesidad de ampliar los efectivos de esta especialidad y equipararnos a Europa. En Andalucía estamos por debajo de la media europea y española de médicos de familia por cada 10.000 habitantes. Años después, nuestros gestores nacionales y autonómicos continúan sin dar respuesta a esta necesidad, ignorando en cada convocatoria MIR la necesidad de incrementar las plazas de medicina familiar y comunitaria que asegure no solo el recambio generacional, sino el incremento del total de médicos de familia. Así, hemos llegado a la pandemia con una plantilla limitada, sin recursos humanos suficientes para afrontar el cansancio de los médicos de familia ni mantener la calidad de la atención.

2. Se indica el exceso de la temporalidad, con unas limitaciones a la contratación derivadas de la imposición de unas tasas de reposición restrictivas, lo que ha provocado una precariedad laboral inaceptable.

Desde [SAMFYC se ha defendido ante la Administración Pública Andaluza](#) en los últimos 10 años la necesidad urgente de estabilizar las plantillas convirtiendo al personal eventual en interino siguiendo criterios de transparencia, la integración de todos los médicos en Equipos

Básicos de Salud (eliminando el perfil de Dispositivo de Apoyo) y la convocatoria anual de oposiciones y traslados.

3. *Otra causa que justifica la convocatoria es la **sobrecarga asistencial**.*

Es un problema de largo recorrido provocado por la falta de recursos humanos y la mala orientación hacia la “demora cero”, centrada exclusivamente en la patología aguda, con [objetivos que excluyen](#) una atención adecuada a las patologías crónicas y la atención familiar y comunitaria. La pandemia ha venido a generar una carga de trabajo inasumible en ocasiones para un médico de familia, añadiendo el ingente trabajo de seguimiento y rastreo de casos sospechosos y confirmados de infección por coronavirus a la dificultad de la gestión telefónica de los problemas de salud de la población, inadecuadamente informada. Falta de medios de protección, ausencia de pruebas y protocolos adaptados a nuestra comunidad, agendas con más pacientes y menos tiempo... Todo suma para que los médicos de familia andaluces deban afrontar extenuantes jornadas laborales sin recibir por ello más recursos ni más tiempo, y todo ello con la peor remuneración económica de toda España.

4. *Se pide la **anulación del Real Decreto Ley 29/2020, de 30 de septiembre**.*

Desde la Junta Permanente de SAMFyC, la vocalía de médicos residentes, la vocalía de jóvenes médicos de familia y la vocalía de docencia, se ha [expresado en diferentes ocasiones un rotundo rechazo](#) a la contratación de médicos sin especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria para plazas de Atención Primaria. Desde [SAMFyC](#) y [semFYC](#) se rechaza esta normativa porque constituye una grave vulneración del Sistema Nacional de Salud y de todo el conjunto de especialidades, implica un menoscabo para los especialistas que genera una crisis de reputación hacia la profesionalidad de nuestros médicos, y ningunea el trabajo de formación que MIR y tutores realizan con gran esfuerzo, transmitiendo un mensaje que banaliza dicha labor docente.

SAMFyC ha solicitado en numerosas ocasiones que la experiencia de los médicos de familia andaluces sea tenida en cuenta para la gestión de esta crisis. No se puede constituir una comisión para el control de la pandemia dejando fuera a unos protagonistas esenciales de la misma. Es inaceptable una normativa que ponga a trabajar en Atención Primaria a profesionales sin la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. SAMFyC sigue realizando [aportaciones](#) para mejorar la Atención Primaria en estos tiempos tan difíciles. Y seguiremos solicitando que se informe adecuadamente a la población sobre nuestro trabajo, transmitiendo una imagen positiva de la labor del médico de familia, así como los [cambios en la forma de acceder](#) al Sistema Sanitario Público de Salud debido a la pandemia del SARS-CoV-2.

La huelga está convocada por muchos motivos que coinciden con las peticiones realizadas por numerosos médicos de familia andaluces desde hace ya varios años y reivindicados de forma constante por SAMFyC. Desde la Junta Permanente pedimos a nuestros socios que reflexionen de forma individual sobre la postura a adoptar, haciendo balance entre la situación actual, la ética profesional y la necesidad de [reivindicar mejoras que incorporen nuestra experiencia](#) y buena praxis en estas circunstancias excepcionales.